



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	224869	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD



C29

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			D 0 6 C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"PINZA PARA MAQUINAS DE ESTIRADO DE PIEZAS DE TEJIDO".	

71	SOLICITANTE (S)
D. Francisco COMAS ANTONIJUAN	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/. Méndez Núñez, 34 - BLANES (GERONA)	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO.	



"PINZA PARA MAQUINAS DE ESTIRADO DE PIEZAS DE TEJIDO".

La presente invención para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, se refiere a una pinza para máquinas de estirado de piezas de tejido, la cual ha sido notablemente mejorada en orden de ofrecer una mejor funcionalidad respecto a otras existentes en el mercado de análogas finalidades.

Dicha pinza, objeto de la invención, vá montada sobre una cadena para fijación y transporte o desplazamiento de piezas de tejido, de tal forma que la propia pinza va dotada de una placa de agujas que así mismo realiza la sujeción del tejido.

Su aplicación es, preferentemente, en máquinas que realizan las funciones de estirado a lo ancho de las propias piezas de tejido, siendo tales máquinas las conocidas como tipo Rhames.

El conjunto o pieza que constituye la pinza en general, está compuesta por un cuerpo cuya forma general corresponde a la cuarta parte de un cilindro, de tal modo que uno de sus bordes presenta una placa de acero cadmiado o de bronce y sendos rodamientos a bolas para la guía del conjunto o pieza a través de las respectivas mallas de la cadena de arrastre. El otro borde del cuerpo en forma de cuarto de cilindro, se prolonga opuestamente en otro tramo plano y en otra placa de menor tamaño que la anterior pero de análogas características y finalidades.

La extensión plana mencionada, por una cara y según su borde presenta dos brazos emergentes y arqueados entre los que se ha previsto un eje de giro, en el que va montada una pieza de características especiales constitutiva de un elemento



to dá apoyo de la pieza de tejido que va a ser estirada, estando tal pieza sometida en su giro a la fuerza de un resorte anclado entre uno de los brazos y la propia pieza, de tal forma que dicho resorte permite sendas posiciones, obligando a ello, de la pieza en cuestión.

5. Sobre la cara opuesta del tronco plano, es donde va montada la propia pinza y donde se establece la fijación y sujeción de la pieza de tejido.

10. La pinza propiamente dicha está constituida por un cuerpo alargado y de forma general apletinada que bascula sobre un eje montado sobre los extremos de sendos brazos que emergen de la zona central y curvo-convexa de la pieza en forma de cuadrante de cilindro, de tal forma que dicho cuerpo apletinado comporta en su borde longitudinal una especie de cuchilla o pieza plana de borde afilado que establece contacto sobre la superficie de la extensión plana mencionada anteriormente, de forma que el agarre o sujeción del borde de la pieza de tejido se realiza merced a sendas pequeñas ruedas previstas en el propio cuerpo basculante, las cuales quedan alojadas con un pequeño sector de las mismas en dos ranuras practicadas sobre la superficie de la extensión plana contra la que contacta el cuerpo o pieza a modo de cuchilla que realiza la fijación y sujeción de la pieza de tejido.

15. Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

20. Figura 1ª.- Muestra una vista en alzado lateral de la pieza conjunto, en la que se aprecian sus elementos o meca

25.

30.



nismos principales.

Figura 2ª.- Muestra una vista del conjunto de la pinza por su parte posterior, es decir, por donde la pieza va montada y guiada sobre las mallas de la cadena.

5. De acuerdo con las figuras mencionadas, se han referenciado sobre las mismas las partes o elementos principales que constituyen el conjunto, correspondiendo tales referencias de la forma siguiente:
- 1.- Cuerpo
 10. 2.- Pieza de fijación placa agujas
 - 3.- Porta-cuchilla
 - 4.- Placa-guía superior
 - 5.- Placa contacto
 - 6.- Rodamientos
 15. 7.- Placa-guía inferior
 - 8.- Cuchilla
 - 9.- Ruedas
 - 10.- Casquillos
 - 11.- Tuerca ciega
 20. 12.- Eje de la pieza (2)
 - 13.- Eje del portacuchillas (3)
 - 14.- Tuerca de fijación del eje (13)
 - 15.- Resorte
 - 16.- Brazo soporte del porta-cuchillas (3)
 25. 17.- Brazos de la pieza porta agujas (2)
 - 18.- Ranuras de la placa contacto (5)
 - 19.- Superficie de apoyo de la pieza (2)
 - 20.- Saliente arqueado a modo de leva del portacuchillas (3)
 30. 21.- Tramo arqueado de la pieza fijación placa agujas (2)



22.- Tornillos de sujeción de la cuchilla (8).

A la vista de las figuras, puede observarse la --
pinza constituida a partir de un cuerpo (1), el cual va do-
tado de una pieza porta agujas (2) y de un portacuchillas -
5. basculante (3). El cuerpo (1) cuenta con unos casquillos (10)
para su anclaje a las mallas de la respectiva cadena de trans-
porte o desplazamiento de la pinza en cuestión, de tal modo -
que una vez fijada ésta a dicha cadena, vá dotada de unos ro-
damientos (6) de guiado, así como de unas placas-guía (4) y
10. (7) superior e inferior, respectivamente.

Una vez sujeta así la pieza y guiada a través de
los medios mencionados, se procede a amordazar a la propia -
pieza de tejido, la cual quedará sujeta entre la cuchilla (8)
y la placa de contacto (5) constitutiva de una extensión pla-
15. na del propio cuerpo (1). La pieza de tejido se dispone con -
su borde correspondiente apoyada en la referida placa de con-
tacto (5), con el portacuchillas (3) ligeramente basculado -
para permitir el paso del tejido entre la cuchilla (8) y la
placa de contacto (5). A continuación y por su propio peso,
20. el portacuchillas (3) se apoya sobre la pieza de tejido, apo-
yo que se realiza mediante las ruedas (9) y la propia cuchi-
lla (8); traccionando ligeramente hacia el exterior de la --
pieza de tejido, ésta en su desplazamiento arrastrará a las
ruedas (9) hasta que éstas no contacten con el tejido, en cu-
25. yo momento tales ruedas (9) quedan dispuestas sobre las ranu-
ras (18) previstas en la placa de contacto (5), con lo que la
pieza de tejido quedará perfectamente amarrada entre dicha -
placa de contacto (5) y el borde de la cuchilla (8), de tal
forma que cuanto más se traccione del tejido mayor será el -
30. amarre de la cuchilla (8) sobre tal tejido.



Los rodamientos (6) van montados sobre sendos ejes que se sujetan mediante tuercas ciegas (11) que a su vez realizan la fijación de la placa-guía superior (4); en tanto - que el porta-cuchillas (3) va montado sobre un eje (13) dispuesto sobre un casquillo extremo correspondiente a un brazo (16) emergente del propio cuerpo (1), realizándose la fijación de dicho eje (13) mediante las correspondientes tuercas extremas (14).

Por su parte, la cuchilla (8) vá fijada mediante - unos tornillos (22).

El conjunto, se complementa con la pieza porta agujas (2), la cual vá montada sobre un eje (12) comprendido entre los extremos de sendos brazos (17), de tal modo que la pieza de tejido queda apoyada sobre la superficie (19) de dicha pieza (2), la cual es asimismo basculante y está traccionada por un resorte (15) articulado entre uno de los brazos - (17) y la propia pieza (2).

Cuando la pieza de tejido haya llegado a su fin, el medio de soltarse es mediante la basculación del portacuchillas (3), para lo cual dicho portacuchillas (3) vá dotado de un saliente arqueado a modo de leva (20) que contactará con el correspondiente obstáculo, previsto para tal fin, y el portacuchillas (3) al ser empujado basculará dejando libre a la pieza de tejido.

Asimismo, se ha previsto un tramo arqueado (21) de la pieza porta agujas (2) para las mismas funciones y finalidad que el saliente arqueado (20) correspondiente al portacuchillas.

El solicitante se reserva el derecho de extender - esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la mis-

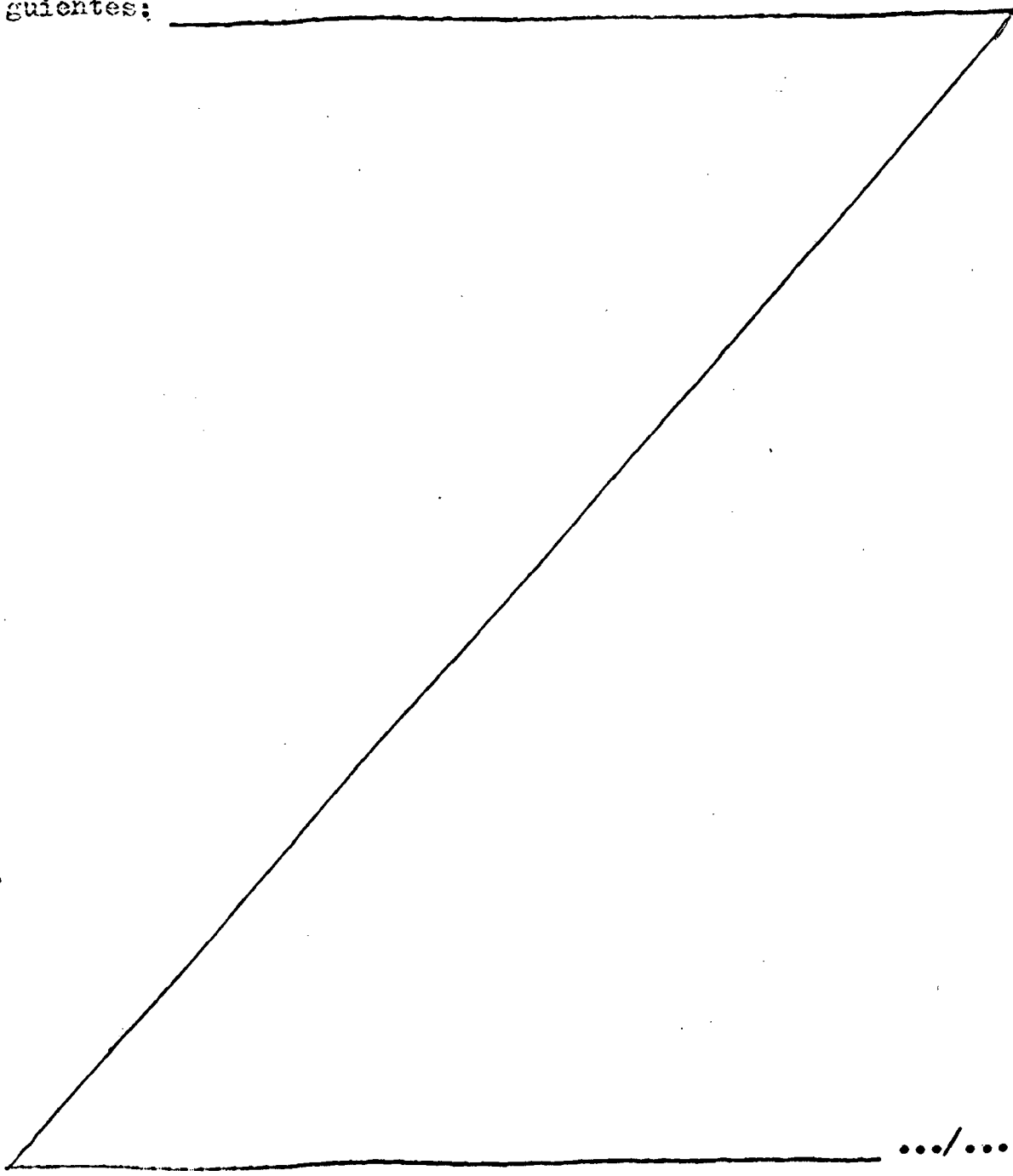


ma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte - años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PINZA PARA MAQUINAS DE ESTIRADO DE PIEZAS DE TEJIDO", según las características esenciales de las siguientes:

- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.





REIVINDICACIONES

- 1ª.- Pinza para máquinas de estirado de piezas de tejido, que estando concebida para ser montada sobre una cadena de arrastre, esencialmente se caracteriza porque está constituida por un cuerpo arqueado dotado de un portacuchillas y de una pieza porta agujas; con la particularidad de que el cuerpo arqueado en cuestión se prolonga por uno de sus bordes longitudinales en una pequeña extensión provista de sendos casquillos para su fijación a la cadena de arrastre, contando --
- 5.
10. asimismo con dos rodamientos que sirven de guía del conjunto, habiéndose previsto sobre dicha pequeña extensión una placa-guía que junto con otra menor prevista en el borde opuesto -- del cuerpo arqueado, constituyen sendas placas-guías para el apoyo y propio guiado del conjunto; de tal modo que el borde
15. de dicho cuerpo arqueado correspondiente al de la placa menor mencionada, se prolonga en una extensión plana determinativa de la placa de contacto donde se dispone el borde de la pieza de tejido para su sujeción y fijación, realizándose -- tal sujeción mediante una cuchilla prevista en el portacuchillas, estando ésta articulada a un eje de giro dispuesto sobre
20. el extremo de un brazo emergente del propio cuerpo arqueado.

- 2ª.- Pinza, según reivindicación 1ª, caracterizada porque el portacuchillas comprende dos pequeñas ruedas que se apoyan junto con la cuchilla en la placa de contacto donde se
25. realiza la fijación de la tela, de tal forma que las ruedas -- se introducen parcialmente, en sendas ranuras practicadas en la placa de contacto, para que así la cuchilla contacte con -- dicha placa y realice el agarre de la pieza de tejido, con la particularidad de que el portacuchillas vá dotado de un sa--
30. liente a modo de leva que en el final del trayecto choca con-



tra un obstáculo previsto para tal fin y realiza la liberación de la pieza de tejido.

3ª.- Pinza, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pieza porta agujas, vá montada sobre un eje
5. previsto entre los extremos de sendos brazos emergentes de la cara posterior de la placa de contacto, la cual pieza de apoyo está sometida al esfuerzo de un resorte articulado entre uno de los citados brazos y la propia pieza, el cual resorte mantiene constantemente a la pieza en una u otra posición extrema de giro; habiéndose previsto en dicha pieza de apoyo un
10. tramo arqueado de análogas características y finalidad que el saliente a modo de leva del portacuchillas.

4ª.- "PINZA PARA MAQUINAS DE ESTIRADO DE PIEZAS DE TEJIDO".

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 2 DIC. 1976

D. Francisco COMAS ANTONIJUAN.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jerquera

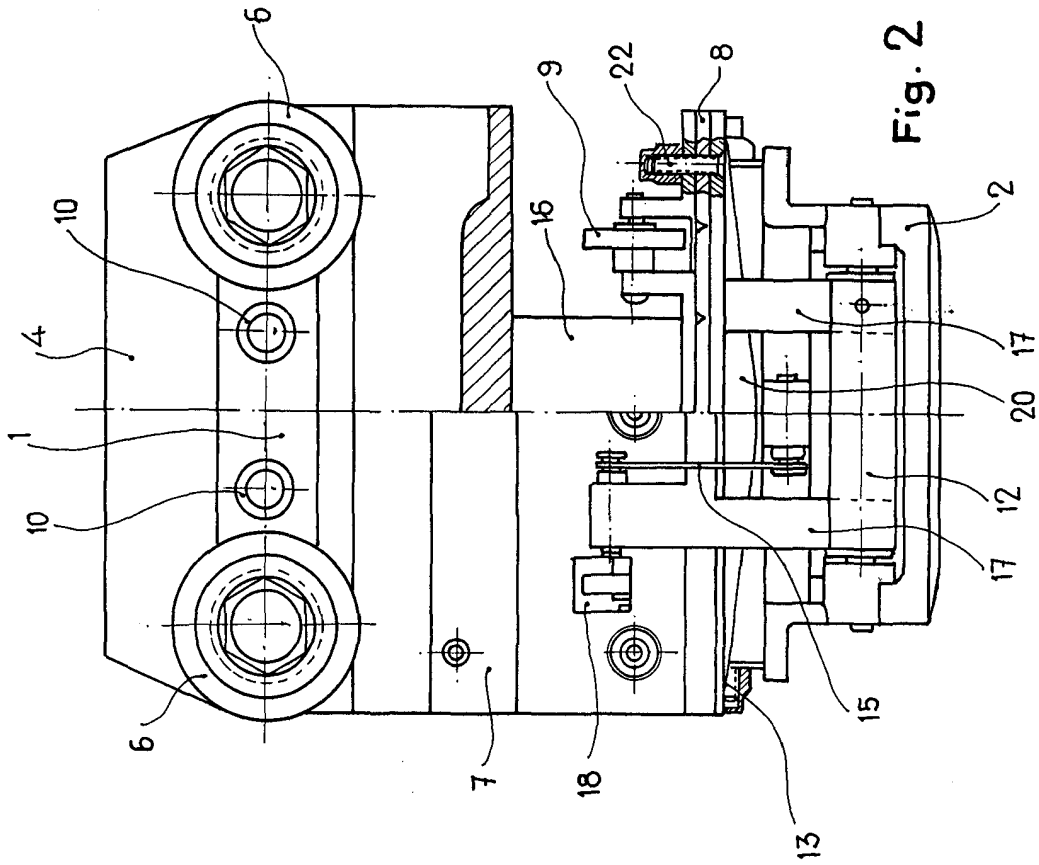


Fig. 2

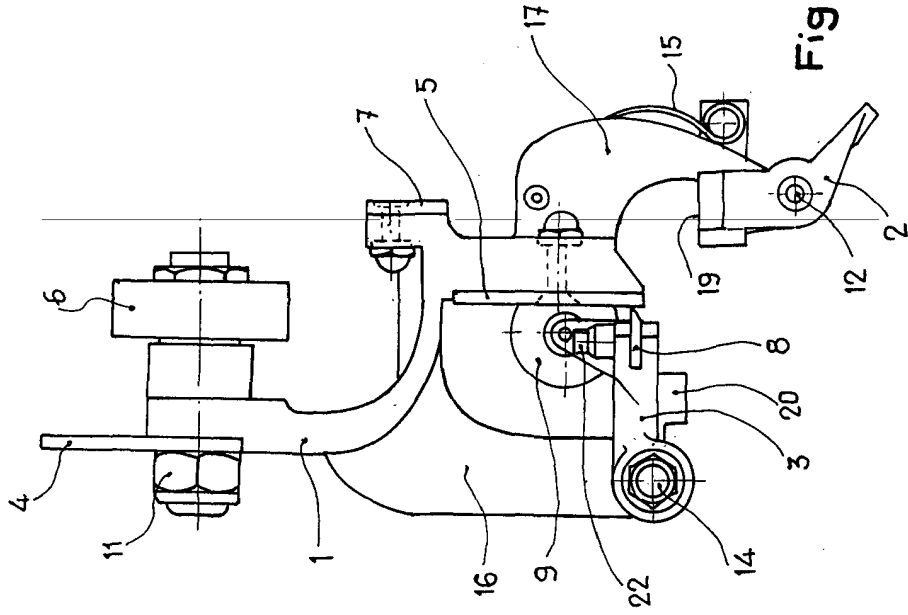


Fig. 1

Madrid.
P. P.

2 516. 077

INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES

1970

Escala variable